

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: PROCESO ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON
OCUPACIÓN PERMANENTE No. 2020-00011.

DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S E.S.P.

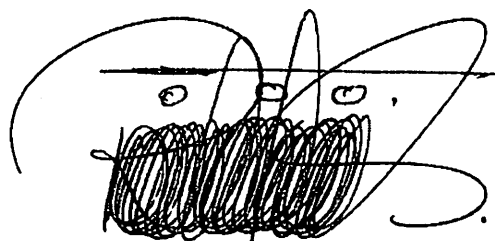
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE SANTOS
GALINDO Y OTRA.

Pulí, Cundinamarca, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la representante legal para asuntos judiciales de la TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S E.S.P., Doctora CLAUDIA MARIA MORENO PEÑA, que el día primero (01) de diciembre de la cursante anualidad, por parte de este Despacho Judicial, se efectuaron todas las acciones correspondientes para la Orden de Pago del Título Judicial No. 431590000008891. De tal manera que, ya puede presentarse a una Oficina del Banco Agrario de Colombia con el fin de reclamar el dinero consignado.

LÍBRESE el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



RUTH FANNY GALVIS ARDILA
" JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA 02 DIC 2021

Por anotación en el estado No. 105 de esta fecha
fue notificado el presente auto.



LAURA CAMILA PÉREZ SEGURA
Secretaria